

Número:	33	Legislatura:	VIII
Fascículo:		Año:	XXX
Página:	1776	Fecha:	13/01/2012
Nº Iniciativa:	5/12	Original:	

Materia:

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. Proposición no de Ley
3.1.2. En tramitación
3.1.2.1. En Pleno

Título:

Proposición no de Ley núm. 5/12, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 5/12, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Fondo de Inversiones de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fondo de Inversiones de Teruel es un instrumento de promoción económica cuya base legal se introdujo en el preámbulo de la Ley 20/1990, de 26 de septiembre del Fondo de Compensación Interterritorial al advertirse que Teruel no sólo quedaba fuera de ser considerada «zona menos desarrollada» y, por tanto, fuera del Objetivo 1 de los Fondos estructurales comunitarios, sino que, además, tampoco se le atendía mediante el Fondo de Compensación Interterritorial.

En este contexto, la Diputación General de Aragón (DGA) y el Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) negociaron y firmaron un Convenio de Colaboración, en octubre de 1992, para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel. En este convenio reconocen que la Comunidad Autónoma de Aragón, no siendo región Objetivo 1 por su nivel de renta, presenta desigualdades interterritoriales significativas sobre las que la política regional no puede actuar suficientemente con los mecanismos existentes de carácter más general. En particular admiten que la provincia de Teruel debe ser objeto de la acción pública para la mejora de su dotación de capital productivo y su nivel de renta y que para ello se requieren medidas excepcionales.

Nace así el Fondo de Inversiones de Teruel (FIT), operativo desde el año 1993, por el que la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón se comprometen a efectuar una aportación anual específica destinada a «facilitar la financiación de proyectos de inversión que promuevan directa o indirectamente la generación de renta y de riqueza en la provincia de Teruel». En 2002 se añade que «sean generadores de empleo y contribuyan a la fijación de la población en la provincia de Teruel».

Hasta la fecha se han firmado cuatro convenios, el último de ellos de fecha 12 de marzo de 2007, por el que se establece que cada administración hará una aportación de 30.000.000 de euros en cada uno de los años del periodo 2007-2011, de lo que resulta un total de 60 millones de euros anuales.

A punto de finalizar dicho Convenio, ambas partes (DGA y MEH) manifestaron la voluntad de continuar el desarrollo de actuaciones que favorezcan la generación de renta y riqueza en la provincia de Teruel y, así, el día 7 de marzo de 2011 firmaron un Protocolo de Intenciones en que se manifiesta la voluntad de suscribir, a partir del año 2012 y hasta el año 2016, el correspondiente convenio de colaboración anual en los términos que permitan las disponibilidades presupuestarias en cada ejercicio.

Sin menoscabo de la importancia que este Fondo de Inversiones de Teruel ha tenido para toda la provincia, la ciudad de Teruel ha venido viéndose favorecida de forma especial con las aportaciones del mismo en los últimos años en desarrollo de infraestructuras como la Vía Perimetral así como de sectores estratégicos para la ciudad como lo son la Plataforma Logística Platea, el Aeródromo, el Centro de Estudios de Física del Cosmos, Nieve Teruel, Dinópolis, etc., pero también con ayudas directas al sector empresarial en los campos de la industria, el turismo y la agroalimentación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que se proceda a la firma, por parte de ambas administraciones, del Convenio de Colaboración 2012-2016 del Fondo de Inversiones para Teruel, en similar cuantía al periodo anterior, con la finalidad de garantizar el desarrollo de actuaciones que continúen favoreciendo la generación de renta y riqueza en la provincia de Teruel, conforme al compromiso suscrito entre ambas administraciones en el Protocolo de Intenciones firmado el día 7 de marzo de 2011 en Teruel.

Zaragoza, 3 de enero de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Anexos: